

5.- Planificación de las enseñanzas

	It.1
Obligatorias	48
Optativas	3
Prácticas externas	
Trabajo de fin de Máster	9
Total	60

5.1 Explicación. Explicación General de la planificación del plan de estudios (PDF < 512 Kb)

El Máster planteado se estructura en 2 cuatrimestres, en el primer cuatrimestre se impartirán 30 créditos ECTS, y en el segundo cuatrimestre se desarrollarán los 30 ECTS restantes. En el primer cuatrimestre se impartirán 3 módulos con materias obligatorias: Metodología de la Investigación Cualitativa en Fisioterapia (3 ECTS) Metodología de la Investigación Cuantitativa en Fisioterapia. Análisis Estadístico de Datos (9 ECTS). Terapia Manipulativa (12 ECTS) y Neurología de Adultos (6 ECTS).

En el segundo cuatrimestre se impartirán 30 créditos ECTS distribuidos en tres módulos obligatorios (Posturología Clínica - 6 ECTS; Fisiología y Procedimientos Generales de Electroterapia - 3 ECTS; Neurología Pediátrica - 9 ECTS), un módulo con dos materias optativas (Punción Seca Miofascial. Homeopatía - 3 ECTS; Disfunción del Suelo Pélvico - 3 ECTS), y Trabajo Fin de Máster (9 ECTS).



En los módulos de materias obligatorias los alumnos conocerán los últimos estudios de investigación que se están desarrollando en neurología, fisioestética–procedimientos generales de electroterapia, y terapia manual. En el módulo optativo adquirirán competencias sobre las terapias alternativas y complementarias que se están desarrollando en las disfunciones del suelo pélvico, punción seca miofascial y homeopatía; así mismo, conocerán las líneas actuales de investigación que se están realizando en estas terapias complementarias. En esta formación obligatoria el estudiante ha de cursar la materia de Metodología de la Investigación, la cual le presenta unos conocimientos necesarios para poder enfrentarse al desarrollo del Trabajo Fin de Máster. Los estudiantes se sumarán a las líneas de investigación planteadas, pudiendo desarrollar dos modalidades de Trabajo Fin de Máster, ensayo clínico o revisión bibliográfica / meta–análisis. El Trabajo Fin de Máster se desarrollará de manera individual. Al estudiante se le asignará un tutor seleccionado entre los profesores del máster, en virtud de la línea de investigación elegida por el estudiante.

La propuesta inicial del máster no ha previsto la realización de prácticas externas, dado que el objetivo principal del máster es contribuir al desarrollo investigador de la fisioterapia basada en la evidencia, se ha buscado consolidar la formación en un núcleo obligatorio común que permita la realización del Máster a profesionales con experiencia que buscan con éste consolidar o ampliar su formación académica y la de aquellos estudiantes que prefieren diseñar un perfil más investigador. En función de la evolución del título, si la experiencia lo aconsejara, se plantearía la modificación del título para su inclusión dentro del currículo del máster.

El estudiante o estudiantes presentarán su Trabajo Fin de Máster, con la aprobación previa de su tutor. Los coordinadores del Trabajo Fin de Máster realizarán una valoración del mismo que supondrá el 60 % de la nota final de esta materia. Por último el estudiante tendrá que defender su trabajo en una exposición pública frente a un tribunal que estará formado por al menos 3 Profesores del Máster Universitario. Dicho tribunal emitirá una nota que tendrá el peso del 40 % de la nota final.

Actividades formativas: metodología de enseñanza y aprendizaje

Cod.	Actividades formativas: Descripción
01	Congresos / Jornadas Científicas
02	Proyecciones Audiovisuales
03	Conferencias y debates científicos
04	Demostración práctica de técnicas y procedimientos específicos.
05	Tutorías
06	Clases expositivas
07	Planificación, desarrollo y exposición del Trabajo Fin de Máster
08	Evaluación Continuada
09	Role-Playing
10	Resolución de Problemas

Cod.	Metodología Descripción
01	Clases magistrales participativas
02	Clases Teórico-prácticas
03	Estudio de casos y resolución de problemas
04	Diseño y presentación de proyectos sobre supuestos de investigación.
05	Ampliación de explicaciones.
06	Realización de Ejercicios (Informes, Búsqueda Bibliográficas, etc...).
07	Aprendizaje cooperativo.
08	Procedimientos/Tareas de Laboratorio
09	Debate

Se han determinado de manera diferenciada y específica las actividades formativas y las metodologías docentes para cada materia, incluyéndose el número de horas y los porcentajes de presencialidad para dichas actividades.

En atención a la recomendación de la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de Títulos Universitarios Oficiales (AAC V2.18/10/2011, pág.35), la presencialidad se ha incluido en términos de porcentajes, establecidos por la Universidad de Almería. En concreto, el grado de presencialidad para las titulaciones de Máster de la Universidad de Almería viene establecido por la [Normativa de Planificación Docente, actualmente aprobada para el curso 2015-16.](#), por Resolución del Rector de 10 de noviembre de 2014, por el que prorroga la

normativa adoptada para el 2014-15 por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de diciembre de 2013, para todas las materias de la Universidad de Almería (Grado y Máster). En su Artículo 3º.2, se establece que las horas lectivas para el alumnado corresponderán al 30% de presencialidad aplicable a cada crédito ECTS, considerado éste como 25 horas de trabajo del estudiante, según lo establecido en Real Decreto 1125/2003, exceptuando los Practicum (prácticas externas, prácticas profesionales, etc.) y el Trabajo Fin de Máster que se regirán por criterios específicos al respecto. La concreción de horas de las actividades formativas para cada materia en aquello que pudiera diferir de esta memoria se establecerá de manera pormenorizada y pública en la información que legalmente sea requerida de acuerdo con la asignación de presencialidad que de forma anual quede definida por la Universidad de Almería para cada tipo de enseñanza, reflejándose en las Guías Docentes de las asignaturas.

Del mismo modo, la actividad docente presencial o semipresencial puede quedar distribuida según la actividad legalmente asignada a los respectivos grupos en la citada normativa y en su regulación específica aprobada por [Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2013, por el que se aprueba la normativa para el desarrollo de asignaturas en modalidad semipresencial \(mixta\) en los títulos oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Almería.](#)

Sistemas de evaluación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente y desarrollado por el Reglamento de Evaluación del Aprendizaje del Alumnado en la Universidad de Almería

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/evaluacion-aprendizaje.pdf>

El Trabajo Final de máster queda regulado por su normativa específica

http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa_tfg-tfm.pdf

Cod.	Descripción
01	Asistencia y participación en clase.
02	Evaluaciones escritas.
03	Ensayos e informes.
04	Defensa de Trabajos.

05	Exposiciones o demostraciones.
06	Desarrollo de Trabajo Escrito

Mecanismos de coordinación docente

El modelo de coordinación de los títulos queda definido con carácter general en la Normativa de Funcionamiento para el Desarrollo de la Función Coordinadora en los Títulos de Grado de la Universidad de Almería, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/normativa-funcion-coordinadora.pdf>

ESTRUCTURA BÁSICA DE FUNCIONAMIENTO

A continuación se describen las principales actividades que aseguran la coordinación eficaz del título.

1. ORGANIZACIÓN DE LA TITULACIÓN

1.1- Coordinador/a de Título

Las funciones y actividades que realizará el/la Coordinador/a de Título serán las siguientes:

- Realiza el autoinforme anual para el seguimiento de los títulos.
- Mantiene reuniones de coordinación con la UGCT para el seguimiento del título.
- Participa en la revisión de la estructura modular del plan de estudios.
- Revisa con los/las coordinadores/as de curso la secuenciación de las competencias y resultados de aprendizaje de las asignaturas de los diferentes cursos.
- Revisa las Guías Docentes del título.
- Realiza el seguimiento de los equipos docentes de cada curso a través de reuniones periódicas con coordinadores/as de curso.
- Mantiene reuniones de coordinación con el/la responsable de prácticas externas.
- Asiste a reuniones de coordinación de la docencia tanto en el Centro como en la UAL.
- Organiza y coordina las actividades por curso que derivan de la puesta en práctica del protocolo de recepción de estudiantes.
- Recaba demandas de formación del profesorado en competencias a través de Coordinador/a de curso y las traslada a la Unidad de Formación e Innovación de Profesorado (UFIDP).

1.2.- Equipo Docente de curso

Se encuentra compuesto por los/as profesores/as coordinadores de asignaturas que imparten docencia en cada curso, dirigido por el/la Coordinador/a de curso y supervisado por el/la Coordinador/a de titulación.

Las tareas básicas del Equipo Docente de curso son:

- Organiza las actividades académicas y establece cronogramas de las mismas consensuados por los/as profesores/as del curso asistentes a las reuniones convocadas.
- Distribuye acciones docentes integradas en las distintas asignaturas.
- Proporciona información sobre los procesos docentes evaluados en el curso.
- Coordina la elaboración de los contenidos de las Guías Docentes.

Se recomienda realizar reuniones con una periodicidad trimestral, pero debe quedar sometido al criterio del/la Coordinador/a de Curso y los/as componentes del Equipo Docente.

1.3- Coordinador/a de Asignatura

Las funciones y actividades que realizará el/la Coordinador/a de asignatura son las siguientes:

- Coordina la planificación de la asignatura y el proceso de aprendizaje de los/las estudiantes con todos los profesores/as que imparten docencia en la materia.
- Realiza la Guía docente de la asignatura, participando directamente en su elaboración, desarrollo y revisiones.
- Realiza el seguimiento del cronograma de las actividades docentes planificadas en la asignatura.
- Recoge las necesidades de recursos bibliográficos de los distintos docentes de la asignatura para reflejarlos en la guía docente, asegurando el proceso de alta en biblioteca del nuevo material.
- Presenta inicialmente la asignatura en las Jornadas de recepción del estudiante.
- Asiste a las reuniones del Equipo Docente de curso.
- Informa sobre el desarrollo de la asignatura al Coordinador/a de curso.
- Recaba demandas de formación de los/as docentes que imparten la asignatura.

Sistemas de calificación

El sistema de calificaciones de todas las materias del título será el adoptado por la Universidad de Almería de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, actualmente establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional:

Calificación cuantitativa en escala 10, con un decimal y de acuerdo con la siguiente escala cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).

- 7,0–8,9: Notable (NT).
- 9,0–10: Sobresaliente (SB).

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Idiomas de Impartición

La Universidad de Almería garantiza la impartición de todos los contenidos del presente máster en los idiomas y términos expresados en su memoria. Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado, en aplicación y desarrollo del Plan de Plurilingüismo de la Universidad de Almería aprobado dentro del marco de desarrollo de las competencias lingüísticas previsto para sus estudiantes, los alumnos podrán optar por cursar los contenidos del Máster en los idiomas que la UAL decida impartir además de los inicialmente previstos.

Tipo de Enseñanza

La UAL garantiza la impartición de todos los contenidos del presente máster en los términos expresados en su memoria. Sin perjuicio de lo cual, como complemento a la formación del alumnado y en aplicación y desarrollo del proceso de mejora e innovación docente, promoverá a través la Unidad de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual (EVA) la progresiva virtualización de algunos contenidos y materias del título con una modalidad de impartición mixta de acuerdo con los contenidos de la presente memoria y la normativa específica desarrollada al efecto por la UAL.

CURSO	CUATR	MÓDULOS-	MATERIAS -ECTS		
CURSOPRIMERO	1^{er} cuatrimestre	Investigación.	12 Metodología de la Investigación Cualitativa en Fisioterapia	3	
			Metodología de la Investigación Cuantitativa en Fisioterapia. Análisis Estadístico.	9	
		Terapia Manipulativa	12	Terapia Manipulativa	12
		Neurología de Adultos	6	Neurología de Adultos	6
	2^o cuatrimestre	Posturología Clínica	6	Posturología Clínica	6
		Fisioestética	3	Fisioestética y Procedimientos Especiales en Electroterapia	3
		Neurología Pediátrica	9	Neurología Pediátrica	9
		Optatividad	3/6	Punción Seca Miofascial. Homeopatía	3
				Disfunción del Suelo Pélvico	3
	Trabajo Fin de Máster	9	TFM	9	

No se tiene previsto un régimen específico de movilidad para el máster, dando por suficiente información general prevista para cualquier estudio de máster de la Universidad de Almería en los términos que constan publicados en la página *web* de la Universidad.

Puede consultarse la información en los siguientes enlaces a la *web* del Área de Atención Integral Estudiante (ARATIES), responsables de la gestión de becas y Ayudas y del Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación al desarrollo que gestiona todo lo relativo a la movilidad:

Becas y Ayudas:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/becas/index.htm>

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo:

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinternacional/actividades/index.htm>